



**COMISIONES DE REGIDORES**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.**

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
PRESENTE.

LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, integradas por los CC. Regidores: ING. PEDRO PERALTA RIVAS, LAE. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA, LAE. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ, PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS, LIC. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO, PROFRA. MARÍA EUGENIA RIOS RIVERA, que suscriben el presente dictamen, así mismo la C. M.E JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR, como Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 110 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. 02-S-406/2014, recibido con fecha 16 de Mayo del año en curso, suscrito por el C. Lic. Salvador Cárdenas Morales, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento a turnado a esta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal, el C. **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, para analizar y atender la petición recibida por el C. Lic. Luis Enrique Puga Virgen en su calidad de Director de Centros de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán A.C. en el cual informa que en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 07 de Abril del año en curso punto número 7 fue aprobado el Subsidio Anual total como apoyo para las Instituciones de Asistencia Social y que en el acuerdo aprobado por Cabildo aparece en su denominación social: "Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo A.C. (Femenil)." Debiendo decir "Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán A.C." por lo tanto no corresponde el nombre correcto de la asociación a la cual dirige y por tal motivo no puede extender recibos deducibles de impuestos, motivo por el cual solicita esa modificación.

**SEGUNDO.-** Que el C. Lic. Luis Enrique Puga Virgen solicita sea modificado el dictamen aprobado con fecha 07 de Abril del año en curso y así estar en posibilidades de expedir recibos oficiales para la deducción de impuestos y que el texto de la razón social acordada en el dictamen fue en los siguientes términos:

**DICE:** "Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo A.C. (Femenil)."

**DEBE DECIR**

" Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán A.C."

**CUARTO.-** Que estas comisiones analizaron y revisaron la petición solicitada por el C. Lic. Luis Enrique Puga Virgen en su calidad de Director de esa Asociación y además por ser Asociaciones con fines no

*"Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura"*

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



## ACTA DE REGIDORES

## H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

lucrativos, acordaron modificar la razón social de esa Asociación, con el mismo monto total mensual y anual como quedo acordado en la referida Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria punto número 7 celebrada con fecha 07 de Abril del 2014.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, someten a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:

### A C U E R D O :

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la modificación al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Abril del año en curso punto número 7 en la cual fue aprobado el Subsidio Anual total como apoyo para las asociaciones civiles no lucrativas para el Municipio de Colima y que en la solicitud de la Asociación Civil representada por el C. Lic. Lic. Luis Enrique Puga Virgen en su calidad de Director de ese Centro quedara en los términos que a continuación se mencionan:

“ Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán A.C.”

Para que con ello estén en posibilidades de expedir recibos oficiales para la deducción de impuestos.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Director de la Asociación Civil denominada “ Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán A.C.” lo aquí acordado para los efectos que procedan.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 03 de Junio del 2014.

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. PEDRO PERALTA RIVAS

Presidente.

M.E JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR LAE. MINERVA JIMENEZ HERRERA.

Síndico y Secretario

Secretaria.

LAE. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ. PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTES.

Secretario.

Secretario

“Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura”

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

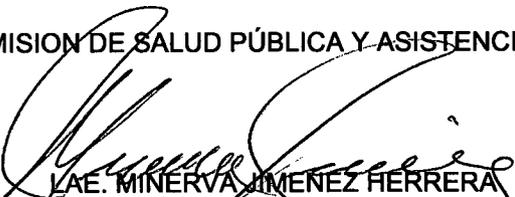
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



SECRETARÍA DE REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

LA COMISION DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

  
 LAE. MINERVA JIMENEZ HERRERA  
 Presidenta

  
 LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO  
 Secretaria

  
 PROFRA. MARIA EUGENIA RIOS RIVERA  
 Secretaria

Estas firmas corresponden al dictamen de modificación al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de Abril del año en curso punto número 7 en la cual fue aprobado el Subsidio Anual total como apoyo para las asociaciones civiles no lucrativas para el Municipio de Colima y que en la solicitud de la Asociación Civil representada por el C. Lic. Lic. Luis Enrique Puga Virgen en su calidad de Director del "Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo A.C. (Femenil)." Quedara en los términos que a continuación se mencionan: " Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán A.C."

"Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



MEMORANDUM N° S-406/2014

**LIC. MINERVA JIMENEZ HERRERA,**

Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social,

**ING. PEDRO PERALTA RIVAS,**

Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,

Presente.

Me permito remitir a esas Comisiones la comunicación suscrita por el Lic. Luis Enrique Puga Virgen, Director de Centros de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción A.C. (Femenil), mediante la cual informa que el membrete de su solicitud no corresponde a la razón social con la cual expiden los recibos deducibles, siendo la correcta **Centros de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán, A.C.**, por lo que solicita que el subsidio autorizado sea a esta razón social.

Lo anterior para que esas Comisiones elaboren el dictamen que consideren procedente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

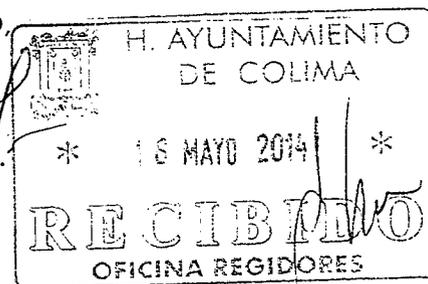
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 15 de mayo de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES



- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
  - c.c.p. Lic. Julia Liceth Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia S.
  - c.c.p. Mtra. María Eugenia Ríos Rivera. Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia S.
  - c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
  - c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés. Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- SCM\*vero

**CENTROS DE RECUPERACION Y REHABILITACION PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION AC. (FEMENIL)**

Calle tulipán #361 Colonia Camino Real  
Teléfono: (31) 5-22-73 y 31-5-51-52



*Salud SALUD*  
*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
SECRETARIA  
08 MAYO 2014  
*Elsa* 9:50  
**RECIBIDO**

Colima, Col. A 08 de mayo de 2014

**ASUNTO:** El que se indica

**MTRO. FEDERICO RANGEL LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente informamos que los Centros de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción son una asociación civil no lucrativa que se sostiene de las cuotas y aportaciones de sus socios y de los donativos de toda índole por parte de personas de buena voluntad, son también fundadas para curar y prevenir las enfermedades del alcoholismo y todo tipo de drogadicción.

Es por eso que le informamos, la solicitud que le hicimos llegar con fecha 20 de enero de 2014 Solicitándole su valioso apoyo para el pago de nuestra renta del centro C.R.R.E.A.D A.C.

Femenil ubicado en el domicilio arriba mencionado, el membrete no corresponde a la razón social con la cual expedimos los recibos deducibles y que a continuación se lo hacemos de su conocimiento por medio del presente, la cual es Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán A.C. con la finalidad de continuar con el apoyo ya autorizado por cabildo.

Sin más por el momento me despido de usted esperando una respuesta favorable a nuestra agrupación deseando que todos sus proyectos lleguen a buen fin y mandándole un cordial saludo de nuestra parte.

**A T E N T A M E N T E:**

**"VIVIR PARA SERVIR"**



Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Mich. A.C.  
*Luis Enrique Puga V.*  
R.F.C. **LIC. LUIS ENRIQUE PUGA VIRGEN**

**DIRECTOR.**  
Insurgentes No. 138 Col. La Trinidad  
Comala, Col. Tel. (312) 315 61 63

C.c.p. Sindico Municipal  
C.c.p. Regidoras (es) del H. Ayuntamiento



CENTROS DE RECUPERACION Y REHABILITACION PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION AC. (FEMENIL)

Calle tulipán #361 Colonia Camino Real  
Teléfono: (31) 5-22-73 y 31-5-51-52

AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
\* 20 ENE. 2014  
Eche 11-30  
IBID

Colima, Col. A 20 de enero de 2014

ASUNTO: El que se indica

MTRO. FEDERICO RANGEL LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente informamos que los Centros de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción son una asociación civil no lucrativa que se sostiene de las cuotas y aportaciones de sus socios y de los donativos de toda índole por parte de personas de buena voluntad, son también fundadas para curar y prevenir las enfermedades del alcoholismo y todo tipo de drogadicción.

Por lo anterior le solicitamos de la manera mas atenta y cordial nos pueda apoyar con la cantidad de \$ 6,000.00 para el pago mensual de la renta de nuestro centro de tratamiento especializado en adicciones (Femenil), mismo que se encuentra ubicado en el municipio de Colima que usted dignamente preside y representa a la vez, dicho centro con domicilio arriba mencionado brinda tratamiento a personas del sexo femenino con algún problema de adicción, de escasos recursos y en algunos de los casos marginadas por la sociedad pertenecientes a dicho municipio, de la misma manera le informamos que nuestro centro de tratamiento se compromete ha apoyar al DIF Municipal, a la Dirección de Participación Ciudadana y al Instituto municipal de la Juventud con becas del 50% del costo del tratamiento.

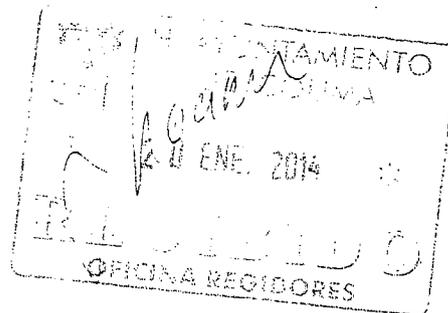
Sin mas por el momento me despido de usted esperando una respuesta favorable a nuestra agrupación deseando que todos sus proyectos lleguen a buen fin y mandándole un cordial saludo de nuestra parte.

A T E N T A M E N T E:

“VIVIR PARA SERVIR”

DIRECTOR,

*Luis E. Puga V.*  
LIC. LUIS ENRIQUE PUGA VIRGEN



C.c.p. Síndico Municipal  
C.c.p. Regidoras (es) del H. Ayuntamiento  
C.c.p. Archivo



CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION  
 MICHOACAN, .A.C  
 CRR950315PI5  
 FILOMENO MATA No. 385, BUENOS AIRES  
 C.P. 60610  
 APATZINGAN, MICHOACAN, MEXICO

RECIBO DE DONATIVO	
FECHA:	5/5/2014 20:57:34
SERIE:	
FOLIO:	98
Documento Válido	

Lugar de Expedición: FILOMENO MATA 385 BUENOS AIRES, 60610, APATZINGAN, MICHOACAN, MEXICO

**ESTE COMPROBANTE AMPARA UN DONATIVO**  
 El cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales. Organismo autorizado para recibir donativos y expedir recibos fiscales de conformidad con el oficio 325-SAT-III-D-21275 Publicado en el D.O.F del día 25 de Agosto de 2003. Fecha de autorización 10-Febrero-2003

DATOS DEL CLIENTE	
NOMBRE: MUNICIPIO DE COLIMA, COL.	R.F.C.: MCC620101LH3
DOMICILIO: GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85	C.P.: 28000
COLONIA: CENTRO.	
DELEGACION: .	
CIUDAD: COLIMA, COLIMA	PAIS: MEXICO
ID DONANTE: COL	TELÉFONO: .

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	DONATIVO POR SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014	No aplica	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 REGIMEN FISCAL: "PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS".  
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SUB-TOTAL:	\$ 3,300.00
TOTAL:	\$ 3,300.00



SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000202275232
FOLIO FISCAL:	88AB1ECA-D5C0-4464-863E-D9A9570FDFF6
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 5 2014 - 20:57:37

CANTIDAD CON LETRA:	(TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
MÉTODO DE PAGO	No identificado

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT



CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION MICHOACAN, A.C  
 CRR950315PI5  
 FILOMENO MATA No. 385, BUENOS AIRES  
 C.P. 60610  
 APATZINGAN, MICHOACAN, MEXICO

RECIBO DE DONATIVO	
FECHA:	5/5/2014 20:57:34
SERIE:	
FOLIO:	98
Documento Válido	

Lugar de Expedición: FILOMENO MATA 385 BUENOS AIRES 60610 APATZINGAN MICHOACAN MEXICO

**ESTE COMPROBANTE AMPARA UN DONATIVO**  
 El cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales. Organismo autorizado para recibir donativos y expedir recibos fiscales de conformidad con el oficio 325-SAT-III-D-21275 Publicado en el D.O.F del día 25 de Agosto de 2003. Fecha de autorización: 10-Febrero-2003

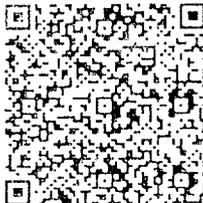
DATOS DEL CLIENTE	
NOMBRE: MUNICIPIO DE COLIMA, COL	R.F.C.: MCC620101LH3
DOMICILIO: GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85	C.P.: 28000
COLONIA: CENTRO	
DELEGACION:	
CIUDAD: COLIMA, COLIMA	PAIS: MEXICO
ID DONANTE: COL	TELÉFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	DONATIVO POR SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014	No aplica	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 REGIMEN FISCAL: "PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS"  
 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

SUB-TOTAL:	\$ 3,300.00
TOTAL:	\$ 3,300.00



SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000202275232
FOLIO FISCAL:	8BAB1ECA-D5CO-4464-863E-D9A9570FDFF8
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Mayo 5 2014 - 20:57:37

CANTIDAD CON LETRA:	(TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
MÉTODO DE PAGO:	No identificado

SERIE DIGITAL DEL CFDI

SERIE DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE VERIFICACION DIGITAL DEL SAT